

*El ojo policial y el perfilamiento racial en
Buenos Aires. Explorando imágenes mestizas en la
Galería de Ladrones Conocidos*

Santiago Manuel Gimenez
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO

ABSTRACT

In the city of Buenos Aires at the beginning of the 20th century, a police publication entitled *Galería de Ladrones Conocidos* was released. It compiled a series of photographic portraits and filiation data of suspects and recidivists who frequented police stations. By revealing the relationships and tensions between racial categories and photographs, I will analyze how police classifications configure a dynamic of *hyper-embrace visual whiteness*. At the same time, the paper presents the idea of *mestizo images* which makes it possible to dislocate the hegemonic notion of miscegenation conceived as a process of social whitening.

Keywords: Racial profiling, police, images, miscegenation, Buenos Aires.

En la Ciudad de Buenos Aires de inicios del siglo XX se editó una publicación policial titulada *Galería de Ladrones Conocidos*. En ella se compilaron una serie de retratos fotográficos y datos de filiación de sospechosos y reincidentes que circulaban por las comisarías. Revelando las relaciones y tensiones entre categorías raciales y fotografías, analizaré los modos en que las clasificaciones policiales configuran una dinámica de *blanquitud visual hiperabarcativa*. Al mismo tiempo, el trabajo presenta la idea de *imágenes mestizas* que permite dislocar la noción hegemónica de mestizaje concebida como un proceso de blanqueamiento social.

Palabras claves: Perfilamiento racial, policía, imágenes, mestizaje, Buenos Aires.

Introducción

Una madrugada de abril de 1996, en las inmediaciones de una discoteca ubicada en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, José Delfín Acosta Martínez¹ gritó a viva voz que “solo los arrestaban por ser negros” cuando vio que varios oficiales de la Policía Federal Argentina requisaban a los hermanos Wagner y Marcelo Gonçalves Da Luz, dos ciudadanos brasileños y afrodescendientes que se encontraban cerca de la entrada de la discoteca. José Delfín Acosta, observando de cerca la situación, se percató del comportamiento arbitrario de los agentes e intentó intervenir. La policía reaccionó requisándolo también a él. Para justificar el procedimiento, los oficiales alegaron que habían recibido una denuncia anónima sobre una persona armada que estaba causando disturbios en el lugar y aunque ninguno de los tres portaba armas, fueron igualmente detenidos y llevados a la Comisaría 5 de la Ciudad. Allí, José Delfín fue golpeado brutalmente hasta perder el conocimiento y quedar gravemente herido, hasta el punto de que un médico del servicio de emergencias lo derivó de urgencia a un centro médico. En la Ambulancia camino al hospital, José Delfín sufrió un paro cardiorrespiratorio y falleció.

El mismo año del hecho se inició un largo proceso de idas y venidas judiciales con el objetivo de investigar la implicación del accionar policial en la detención y muerte de José Delfín. Luego de un tiempo sin movimientos procesales, la causa fue archivada y se reabrió recién en el año 2019, cuando se admitió una petición realizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El 31 de agosto del año 2020 la Corte Interamericana condenó al Estado argentino por la detención seguida de muerte del activista afrodescendiente José Delfín Acosta Martínez y declaró que la privación de libertad a la que fue sometido se trató de un hecho ilegal, arbitrario y discriminatorio basado en el uso de estereotipos raciales. Así lo expresa la sentencia al recalcar que los oficiales “actuaron movidos por un perfil racial” (*Acosta Martínez y otros Vs. Argentina* 2020). Si bien este se trató del primer caso argentino de perfilamiento racial² juzgado por un tribunal internacional, no es la expresión de un hecho aislado. El grito de José Delfín “solo los arrestaban por ser negros” revela un tipo de accionar policial que opera a diario en la ciudad. Un modus operandi que identifica como sospechosa

¹ De nacionalidad uruguaya y afrodescendiente, José Delfín Acosta Martínez migró hacia Argentina en 1982, en donde junto a su hermano fundaron el *Grupo Cultural Afro* dedicado a la difusión de la cultura afro y a la lucha contra la discriminación racial.

² El fenómeno comúnmente conocido como “perfilamiento racial” se refiere a “la práctica de los agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de basarse, en uno u otro grado, en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico como motivo para someter a las personas a actividades de investigación o para determinar si una persona realiza actividades delictivas” (ONU 2001, p 33).

de cometer un ilícito a cualquier persona con una tonalidad de piel muy oscura, asociando esta característica con determinadas “formas de ser”; se trata de un uso específico del perfil racial construido en oposición a la imagen prototípica del ciudadano porteño “blanco” de los sectores medios o medio-altos sobre el cuál los ojos policiales depositan menos o ninguna sospecha.

Pensando en los caminos posibles para reconstruir históricamente la práctica del perfil racial, este trabajo inquiriere sobre los modos en que se fue configurando una mirada policial racializada. Para ello es necesario retrotraerse a finales del siglo XIX, momento en el que surge la Policía de la Capital y la táctica de la sospecha se deslindaba de los programas políticos sobre la cuestión criminal. Es decir, cuando el campo de saber criminológico argentino permeaba con sus prácticas y saberes a instituciones de control social en plena consolidación. Sobre este punto es importante ser cautos y evitar establecer una correspondencia unívoca entre Criminología y Policía en la construcción del conocimiento sobre el delincuente³. Si bien existió una colaboración entre criminólogos y fuerzas policiales, una aproximación certera debe preguntarse ¿cuánto hay de saberes plebeyos y cuánto de saberes científicos (positivistas) en aquella mirada policial en formación? o mejor dicho ¿cómo ambos saberes se fueron combinando? Fuera de los gabinetes de observación criminológica, el perfilamiento racial sobre los delincuentes tomaba forma en la experiencia cotidiana de los policías en las calles y comisarías, así como en otros espacios sociales en dónde los discursos profanos alimentaban – al mismo tiempo que construían – imaginarios sobre la blanquitud y la negritud argentina.

Por lo tanto, con tales previsiones haré foco en la *Galería de Ladrones Conocidos* (1902/1904), una publicación compuesta por retratos fotográficos identificados a través del bertillonage o sistema antropométrico, un método novedoso que había adoptado la Policía de la Capital a finales del siglo XIX. Será entonces inquiriendo en el plano de la visualidad que me propongo indagar la manera en que las fotografías policiales se entrelazaban con lógicas y percepciones locales que iban diagramando a lo “blanco” como normalidad y a lo “negro” como marca corporal identificable. Para ello, en primer lugar, pondré en contexto las ideas criminológicas analizando su incumbencia en las fuentes policiales analizadas. Luego me concentraré en la clasificación racial de las fotografías, con el objetivo de analizar el modo en que la mirada policial se conformaba en simultaneidad con la forma binomial, blanco/negro, de percibir y encasillar las tonalidades de piel en Buenos Aires. Por último, a modo de exploración, intento resignificar el archivo visual de la Galería como *imágenes mestizas* que permiten ser reveladoras de la mezcla de ancestrías que habitaban y habitan la Ciudad.

³ Sobre las relaciones entre campos de saber que construían conocimiento sobre el delincuente, véase Lila Caimari (2013) y Ricardo D. Salvatore (2010).

Criminología, fotografía y control social en la Ciudad

Para el fin del siglo XIX y principios del XX, el país atravesaba profundos cambios sociopolíticos que consolidaron un sistema de hegemonía política y un aparato institucional de gobierno de perfil conservador (Botana 1994). Es en aquella etapa de formación del Estado Argentino (Oszlak 1982) cuando se comenzaba a edificar un proyecto de nación que imaginaba a la Argentina como “unidad étnica dotada de una cultura singular propia homogénea y reconocible” (Segato 1998, 11). Bajo aquella noción subyacía la ideología del progreso con la europeidad/blanquitud como sinónimo de lo moderno/ civilizado. Las elites patrocinaban esa idea del progreso ensamblada a una matriz de pensamiento intensamente biologicista (Terán 2008) derivando en una particular formación nacional sostenida por el precepto de homogeneidad racialmente blanca y culturalmente europea (Quijada 2000). Este proceso fue dando lugar a un sistema de percepciones y categorizaciones que perdura hasta el día de hoy y que se constituye en torno al binomio blanco/negro (Andrews 1989; Frigerio 2006; Geler 2007, 2016), como articulador de una lógica racial que concibe como no-negra a toda persona que no entre en la figura prototípica de personas de “raza negra”. Estas últimas solo serían aquellas con una tonalidad de piel percibida como muy oscura pero que además agrupan un conjunto de rasgos fenotípicos como el pelo enrulado o “mota”, la nariz ancha y/o los labios gruesos (Frigerio 2006). Este tipo de categorización ha sido conceptualizada por Lea Geler (2016) como “negritud racial”, un sistema de clasificación fuertemente anclado en lo visual que se articula a las concepciones científicas de las ‘razas’⁴ surgidas a fines del siglo XIX.

La criminología positivista fue una importante vertiente de aquellas ideas raciales que poco a poco se fue convirtiendo en un vocabulario teórico de gran peso en todos los sectores de la elite local. En un primer momento tuvo una fuerte incidencia la perspectiva teórica sobre la cuestión criminal del italiano Cesare Lombroso (Sozzo 2011)⁵, que postulaba que por medio de una descripción minuciosa de marcas anatómicas se podía caracterizar el típico *uomo delinquente*.

⁴ El concepto de ‘raza’ forjado desde el siglo XVI como criterio básico de clasificación social bajo el proceso de dominación colonial (Quijano 2000), se había consolidado y expresado fuertemente en el racialismo científico europeo de la segunda mitad del siglo XIX que entendía a las ‘razas’ como tipos, con base en una jerarquía de diferencias biológicas innatas (Wade 2000). En este artículo se utilizan comillas simples en categorías ligadas a aquellas concepciones raciales decimonónicas como ‘color de piel’, ‘raza’ o ‘razas’.

⁵ Máximo Sozzo (2017) señala que el interés de los intelectuales locales por las ideas de Lombroso no fue acrítico, reconociendo tres actitudes: adopción de sus aportes, adopción con críticas y rechazo.

Estos supuestos enmarcados en el positivismo y su búsqueda constante de leyes y tipos naturales se apoyaban en un paradigma médico que desde la mitad del siglo XIX extendía la creencia de que la superficie del cuerpo, especialmente el rostro y la cabeza, exteriorizaba signos del carácter interno (Sekula 2004). El criminólogo turinés examinó una serie de cráneos de delincuentes difuntos en los que identificó ciertas regularidades. Esto lo llevó a una explicación biológica que ligaba la transgresión y el “desvío social” con supuestas tendencias innatas. Surge de este modo un interés central en poder indicar el grado de peligrosidad en los individuos, afín a la capacidad que podían tener determinadas instituciones de control social en prevenir la delincuencia.

En Buenos Aires, la importancia que tuvo el campo criminológico coincidía con un proceso de urbanización acelerada de la ciudad, en el cual desde los sectores dominantes se gestaba la idea de que la criminalidad y el delito parecían imposibles de controlar. Convertida en territorio federal y capital de la república en 1880, la ciudad se fue transformando demográficamente como consecuencia del torrente migratorio que arribaba de Europa, un tipo de población anhelada por los llamados “padres fundadores” que redactaron la constitución de 1853 y promovida por una legislación ad hoc en la segunda mitad del siglo XIX. A pesar de que las elites esperaban inmigrantes anglosajones, alemanes y escandinavos que contribuyeran a modernizar la nación, llegaron campesinos, obreros y trabajadores mediterráneos que se concentraron sobre todo en las zonas más urbanizadas de la Argentina, como la Ciudad de Buenos Aires.

De cara a los cambios socio demográficos en la ciudad, la Policía de la Capital se modernizaba y una de sus áreas de innovación apuntaba a las prácticas de identificación de personas (Barreneche y Galeano 2008). La expresión de tal metamorfosis institucional fue la incorporación de la máquina fotográfica. De este modo el poder estatal argentino se consolidaba como entidad que monopolizaría la administración de identidades a través de diferentes sistemas de identificación y archivos en los cuales las imágenes cumplirían un rol central (Rogers 2002; Szir 2009). Las tecnologías policiales de observación y reconocimiento viabilizaron la sistematización del conocimiento sobre los delincuentes dando paso al nacimiento de las galerías de ladrones.

La primera de ellas salió a la luz en 1887 titulada como *Galería de Ladrones de la Capital* (de aquí en adelante *Galería de 1887*). Una publicación institucional que reúne los retratos fotográficos de ladrones y sospechosos que comúnmente se ubicaban en las comisarías y cuadras de vigilantes (García Ferrari 2010). Este tipo de imágenes, fieles a un estilo de retrato científico que se fue conformando en los medios policiales y judiciales de la segunda mitad del siglo XIX, se definían por su posición frontal, con fondos neutros e iluminación uniforme. Eran las fotografías resultantes de la tecnología visual del tipo, que, como señala Deborah Poole (2000),

desempeño un papel fundamental en la producción del concepto mismo de ‘razas’. Los retratos de la *Galería de 1887* respondían a este método de observación que buscaba identificar tipologías, nutriéndose de las premisas raciales/criminológicas de Lombroso (Gimenez 2018). Pocos años después de esta primera publicación, se anunciaron nuevas galerías, pero con otro tipo de fotografías, retratos de frente y de perfil, el recurso visual de un novedoso sistema de identificación que arribó al Río de la Plata desde París.

El bertillonage y la *Galería de Ladrones Conocidos*

A finales del siglo XIX, un empleado de la prefectura de policía de París, Alphonse Bertillon, buscó una forma de clasificar mediciones del cuerpo humano experimentando con las medidas corporales de aquellas personas en custodia (Galeano, García Ferrari 2016). Conocido como sistema antropométrico o bertillonage, el sistema constaba de tres partes: la medición del esqueleto de la persona identificada, la notación de marcas particulares de su cuerpo y la fotografía que era la técnica de identificación clave del sistema (Salessi 1995), la cual prácticamente consistía en tomar una fotografía de frente para el reconocimiento por testigos o policías y otra de perfil para obtener líneas precisas que dieran individualidad fija a cada figura (Bertillon 1890). La técnica identificaba determinadas medidas corporales (altura, anchura, altura del busto, longitud y anchura de la cabeza, altura y anchura de la oreja derecha, longitud del pie, del dedo medio y del antebrazo izquierdo) (Galeano, García Ferrari 2016), que al combinarse constituían una información única que permitía dar con una persona buscada entre millones.

El sistema había sido presentado con gran éxito en el Primer Congreso Internacional de Antropología Criminal reunido en Roma en 1885 y comenzó a tener resonancia en varios países de América del Sur. Los ecos de la novedad llegaron rápido a los oídos de Agustín J. Drago, del Cuerpo Médico Policial argentino, quién en 1887 se encontraba en Europa interiorizándose sobre los diversos métodos para determinar la identidad de los acusados de delitos. En París, Drago intercambió ideas con Bertillon y ese hecho lo impulsó a gestionar la apertura de la Oficina de Identificación Antropométrica en Buenos Aires. Se logró su inauguración en 1888 y esto generó un rápido incremento de sujetos identificados bajo el nuevo sistema (Galeano, García Ferrari 2016). Una parte de la enorme producción visual de la Oficina Antropométrica se divulgó en la *Galería de Ladrones Conocidos* publicada por la Policía de la Capital en 1902 y 1904 (de aquí en adelante *Galería de 1902/1904*).

de la *Galería de 1902/1904*, las fotografías pasaron a ocupar un papel central en la configuración de una mirada policial que perfilaba los fenotipos de los ladrones.

El perfilamiento racial del delincuente

En Argentina el discurso de los sectores dominantes que asociaba el ‘color de piel’ con actos delictivos se venía fraguando muchos antes de que se crearan las primeras galerías policiales⁷. Fue con las nuevas tecnologías para la identificación de personas instrumentadas a finales del siglo XIX, cuando comienza una nueva etapa de tal asociación entre ‘raza’ y delincuencia. Las publicaciones policiales con retratos fotográficos son la mayor expresión de este proceso, que inicialmente estuvo influenciado por los estudios criminológicos europeos, en especial por Lombroso y sus colegas de la *Scuola Positiva*. Esta perspectiva, guiada por la antropología física de Paul Broca, consideraba que el cuerpo era indicativo de una esencia criminal interiorizada (Smith 1999) que podía estudiarse y descifrarse mediante fotografías. Lombroso encargó una serie de retratos y creó los Atlanti (atlas) utilizando tipologías raciales/criminales como *Tipo di razza inferiore* o *Tipo comune di ladro* para ilustrar sus argumentos mediante comparaciones entre las imágenes (Lombroso 2006 [1876]). Además, en su estudio sobre los cráneos adopta el método fotográfico de Galton⁸ para identificar y controlar “anomalías” correspondientes a ‘razas’ que según él eran inferiores (Grigoriadou 2011), diferenciando por ejemplo al hombre “normal” del hombre “inferior”, e incluso analizando geográficamente el grado de inferioridad racial entre la Italia del sur y la del norte.

En cambio, el método de Bertillon se centraba en el cuerpo como marcador de identidad individual y no como indicio biológico de una esencia criminal. Es importante resaltar que este cambio de perspectiva no lo exime de una mirada racializada si consideramos sus aportes fundamentales en la constitución de las fotografías de tipo nombrados en el apartado anterior, además de que la identificación por *Color* formaba parte de los datos de filiación estandarizados por Bertillon. Lo importante a destacar aquí es que cuando las fichas de filiación de la Oficina Antropométrica se readaptaron al tipo de formato que se buscaba para la

⁷ Hacia fines del siglo XVIII en Buenos Aires, la capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata, los y las descendientes de esclavizados y esclavizadas eran señalados por los amos y las autoridades como los protagonistas de actividades delictivas (Mallo 2003). Luego en el período rosista los detenidos se identificaban mediante filiaciones y clasificaciones, una forma de individualizar personas que incluía el registro del ‘color de piel’ (Salvatore 2003).

⁸ Francis Galton (1822-1911) inventó los retratos compuestos: una serie de fotografías de diferentes personas superpuestas, con el objetivo de captar sus rasgos físicos comunes y mostrar una síntesis de ellos en una sola imagen.

Galería de 1902/1904, el *Color* no solo se mantuvo, sino que fue ubicado como categoría general en la franja superior de la ficha (véase la Figura 1). Es decir, el *Color* se evaluó como un dato esencial para el reconocimiento visual de los ladrones. Este indicio resulta interesante para pensar cómo se fue configurando un modo de ver policial que le daba importancia a la tonalidad de piel como rasgo físico identificable. Veamos el Cuadro 1, a continuación, en el que se ordenan las categorías de *Color* de la publicación.

Categoría de <i>Color</i>	Cantidad de fotografías	Porcentaje
Blanco	471	74,9
Trigueño	80	12,7
Bronceado	39	6,2
Negro	17	2,7
Pardo	7	1,1
Cobrizo	4	0,6
Blanco pálido	2	0,3
Blanco pecoso	2	0,3
Blanco rosado	2	0,3
Sin identificación ⁹	2	0,3
Moreno	1	0,2
Amarillento	1	0,2
Achinado	1	0,2
Total	629	100

Cuadro 1. Distribución de las fotografías según *Color* en la Galería de Ladrones Conocidos (1902/1904). Fuente: Elaboración propia

Como se puede ver en el cuadro la categoría *blanco* comprende a la mayoría de los retratados, con un porcentaje cercano al 75 % del total. En segundo lugar figura el término *trigueño* con el 12,7 % de los retratados. Le sigue la categoría *bronceado* con un 6,2 % y la categoría *negro* con un 2,7 %. Al seguir descendiendo por el cuadro encontramos otras categorías con proporciones menores; la categoría *pardo* con siete ladrones, *cobrizo* con cuatro, tres variantes del término *blanco* –

⁹ He nombrado como “Sin identificación” a aquellos ladrones a los que no se les ha asignado ninguna categoría de *Color*.

blanco pálido, blanco pecoso y blanco rosado – con dos retratados cada una y por último las categorías *moreno, amarillento y achinado*, con un solo retrato por categoría. Muchos de estos términos son los mismos que los incluidos en la clasificación por *Color* de la *Galería de 1887* (Gimenez 2018). Pero en la *Galería de 1902/1904* se añadieron cuatro categorías nuevas: *bronceado, cobrizo, amarillento y achinado*.

Las asociaciones que se pueden ir estableciendo entre las categorías de *Color* y las fotografías presentan una tensión constante. Por un lado, los retratos exhiben una gran diversidad de tonalidades de piel y fenotipos, manifestando que las fronteras entre las categorías de *Color* son volubles y difíciles de fijar en términos visuales. Pero por otro lado, estas fotografías de tipo se originan y en consecuencia marchan bajo sistemas de clasificación que históricamente han intentado contener y delimitar bajo categorías raciales la diversidad observable en las imágenes. Tal tensión, entre imágenes que rompen posibles taxonomías y categorías que intentan definir límites cromáticos, es muy perceptible en el uso que se hace de la categoría *blanco*. Para destacar este aspecto, en la Figura 2 he seleccionado ocho retratos identificados con esta categoría, colocados de forma que puedan compararse entre sí.

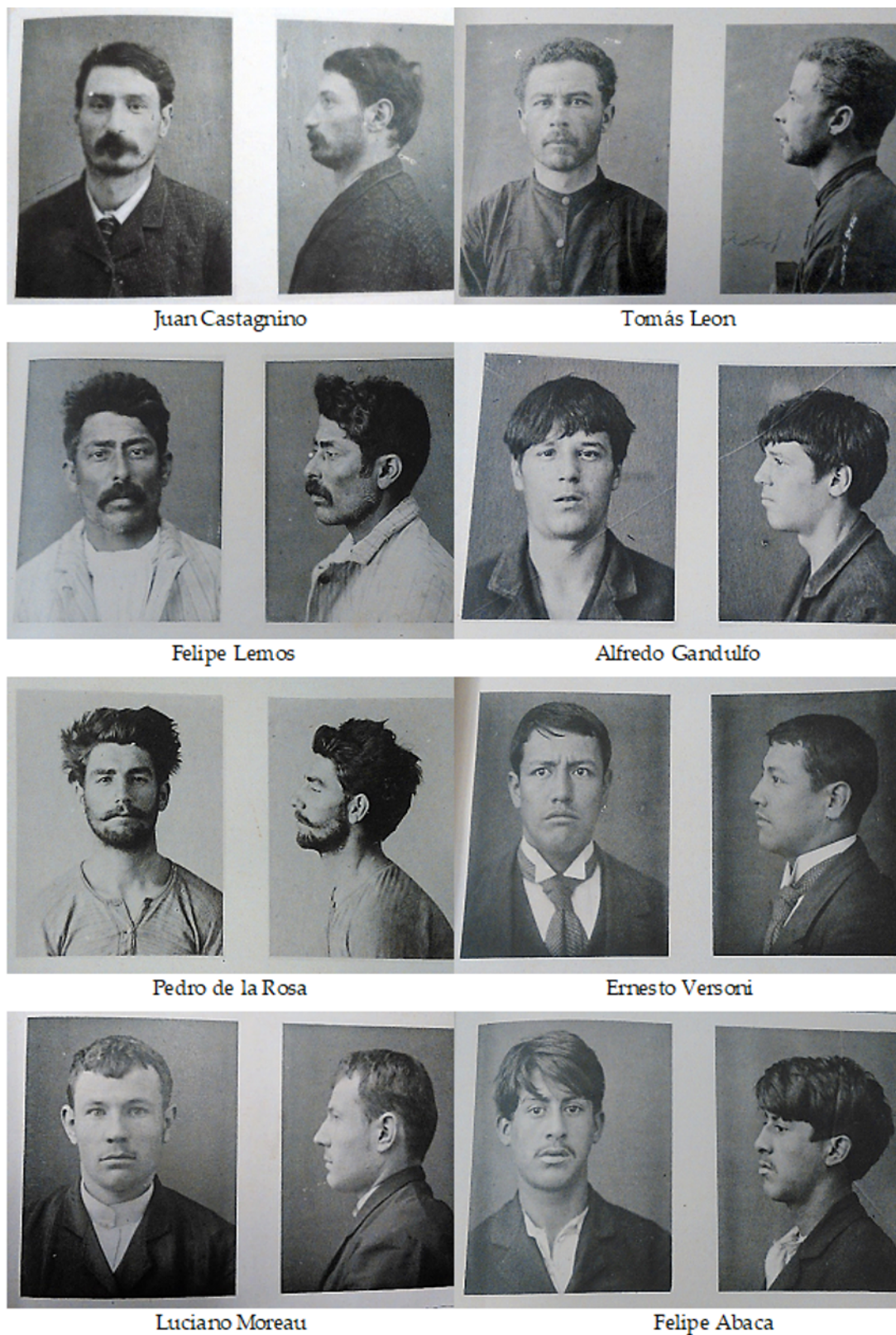


Figura 2. Selección de fotografías con filiación de color *Blanco*

Estos ocho retratos no parecen guiarse por un estricto patrón visual de tonalidades de piel muy claras y/o ciertos fenotipos ceñidos a la figura masculina blanca-europea prototípica. En cambio, estos se ven guiados por una mirada que en su modo de encasillar define a lo *blanco* como una etiqueta amplia capaz de englobar a toda una gama de tonalidades, fenotipos y orígenes. Por ejemplo, observemos la foto de frente y perfil de Luciano Moreau. Desde la óptica antropométrica del siglo XIX, su tono de piel y su pelo rubio fueron percibidos como indicadores faciales vinculados a fisonomías blanco-europeas. Probablemente Luciano Moreau fue vinculado al término *blanco* de manera unidireccional. Sin embargo, lo que muestra la comparación entre las imágenes es que la mirada de los agentes se iba definiendo por percepciones en dónde lo *blanco* tomaba variadas formas. Es así como los retratados con fisonomías y tonalidades contrastantes con perfiles como el de Luciano Moreau, como por ejemplo Felipe Abaca, Ernesto Versoni y Felipe Lemos (Figura 2), también eran identificados como blancos.

De modo que para comenzar a entender la orquestación visual de la categoría *blanco*, es importante considerar una variable de peso que atravesaba fuertemente los imaginarios de blanquitud en el cambio de siglo, que fue el gran caudal migratorio que arribaba del Viejo Mundo. En la publicación más de la mitad de estos ladrones conocidos habían llegado recientemente de Europa. Sobre un total de 346 europeos retratados por la policía, 328 fueron registrados como blancos. Es decir, el 94,7 % del total de los europeos de la Galería. Estos eran en su mayoría italianos y españoles con tonalidades de piel variopintas que podrían haber tenido altos porcentajes en el grupo de los trigueños y/o bronceados de la publicación¹⁰. Sin embargo, al igual que ocurrió al analizar la *Galería de 1887*, la nacionalidad europea era una variable que incidía en la mirada policial, reforzando el polo cromático de la blanquitud (Gimenez 2018). Es decir, los modos de ver policiales percibían a los ladrones de nacionalidad europea como más “blancos”. Al momento de completar el *Color*, los agentes de la Oficina de Identificación Antropométrica intervenían con sus subjetividades, indudablemente entramadas en los imaginarios locales de blanquitud, que al mismo tiempo estaban siendo construidos a través de las clasificaciones policiales.

También es importante considerar otra variable que fortalece a la blanquitud como forma de clasificación policial ampliada; el aumento porcentual de la categoría *blanco*. Si se comparan los porcentajes del Cuadro 1 con los porcentajes resultantes de la sistematización de las categorías de *Color* en la *Galería de 1887*, se observa un notable aumento de la población identificada con la categoría *blanco*. De un 54 % en la *Galería de 1887* se pasa a un 74,9 % en la *Galería de 1902/1904*. Pero, como se verá, el carácter ampliado de la blanquitud no se limita

¹⁰ El término trigueño también se utilizaba para inmigrantes europeos (Andrews, 1989).

al funcionamiento de la categoría *blanco*. Rostros muy diferentes recorren un amplio abanico de tonalidades de piel y se agrupan bajo las categorías *trigueño* (Figura 3) y *bronceado* (Figura 4).



Figura 3. Selección de fotografías con filiación de color *Trigueño*

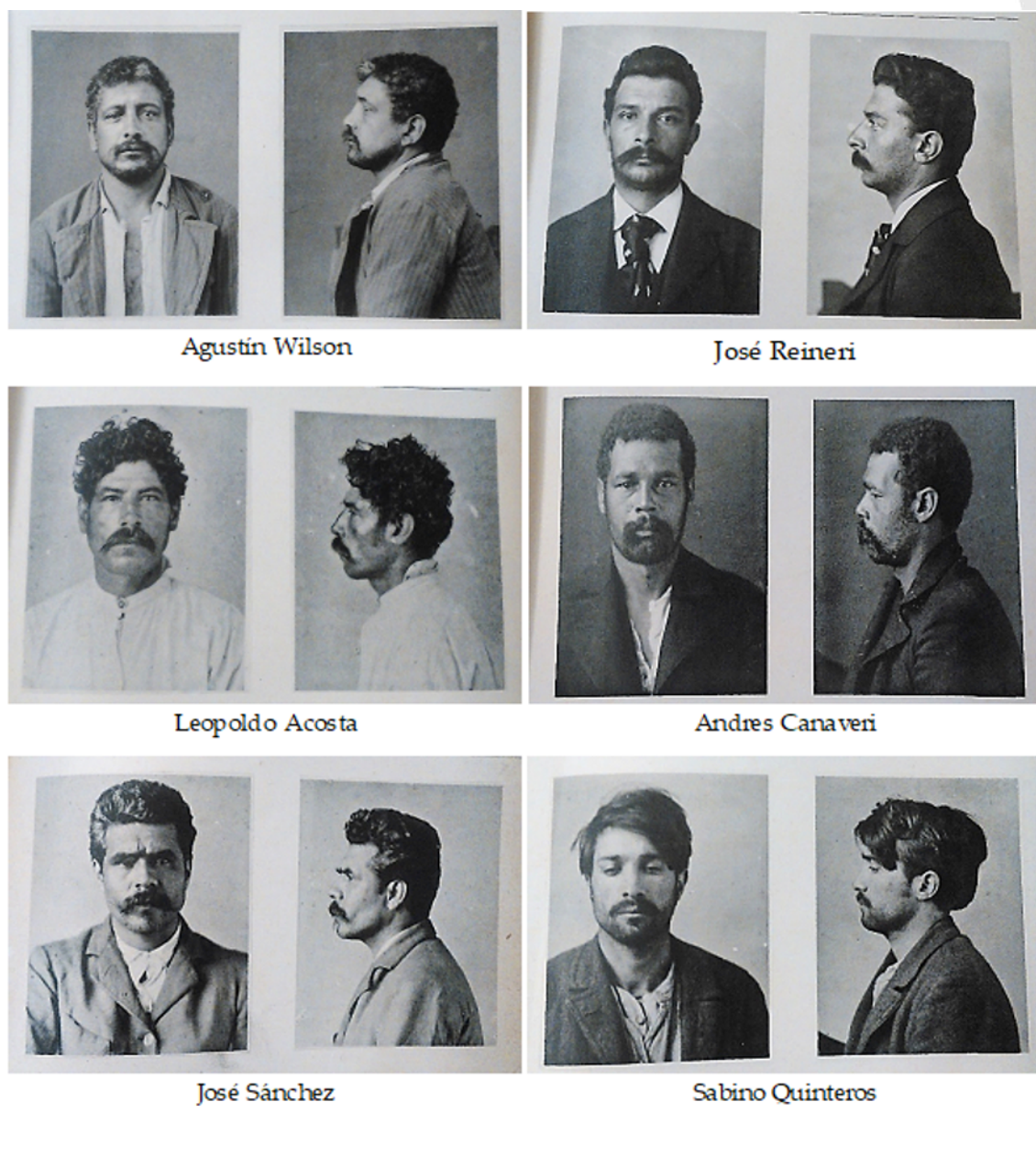


Figura 4. Selección de fotografías con filiación de color *Bronceado*

Los retratos elegidos en las Figuras 3 y 4 nos invitan a visualizar la pluralidad fenotípica atribuida a las categorías de *trigueño* y *bronceado*. Un simple atisbo a estos rostros revela categorías de *Color* elásticas que no se reducen a una tonalidad en particular, sino todo lo contrario. Es importante resaltar que, gracias a la calidad de las imágenes, se pueden observar detalles que las tecnologías anteriores no permitían. Hay un cambio cualitativo entre el tipo de reproducción

fotográfica de la *Galería de 1887*¹¹ y las fotografías de frente y perfil que se ven aquí en la publicación de 1902/1904. Los aspectos técnicos y estéticos intervienen como variables que ayudan a pensar en las dinámicas de atribución de identidades racializadas, en especial cuando se trata de categorías ambiguas como *bronceado* y *trigueño*.

Algunas investigaciones han indagado en el carácter indeterminado de la categoría *trigueño*. El influyente trabajo del historiador George Reid Andrews (1989) señala cómo en el trascurso de la segunda mitad del siglo XIX se producía un blanqueamiento categorial de *trigueño*, calificativo que indicaba ‘color de piel’ algo oscura pero no necesariamente de origen africano y que su uso se había generalizado en el siglo XIX. El blanqueamiento categorial fue uno de los mecanismos de invisibilización a nivel macrosocial utilizados por el Estado (Frigerio 2006) a través del cual afrodescendientes de piel más clara que eran socialmente clasificados bajo el rótulo *trigueño* podían luego ser clasificados oficialmente como blancos en los censos, dado que estos eran dicotómicos: blanco - pardo/moreno (censos municipales de 1836 y 1838) y blanco/de color (censo de 1887) (Andrews 1989). Es importante mencionar aquí el último trabajo de Florencia Guzmán (2021) quién realiza un gran aporte al intentar cartografiar la categoría *trigueño* durante las primeras décadas del siglo XIX, demostrando como el término tensiona de modo insistente las fronteras trazadas entre los atributos raciales/ sociales y los extremos de presunta pureza, tales como blanquitud/negritud, africano/indígena, campo/ciudad, capital/interior.

El importante grado de acción de esta categoría también puede verse en la *Galería de 1887*. En dicha publicación, *trigueño* es la segunda categoría más utilizada para identificar el *Color* de los retratados, y ejerce un gran poder de atracción hacia el polo cromático de la blanquitud de tonos de piel muy disímiles (Gimenez 2018). He advertido en aquel análisis que la inclusión de retratos bajo la etiqueta *trigueño* articulaba un blanqueamiento categorial de cualquier rostro que la cosmovisión policial no percibía como fenotípicamente pardo/negro. Ahora bien, este dinamismo entre imágenes y categorías raciales de la *Galería de 1887* se refuerza en la *Galería de 1902/1904*. Esto es, el término *trigueño* se yuxtapone al término *blanco* en su forma de inclusión tonal conteniendo a todo tipo de rostros claroscuros.

Por otro lado, la categoría *bronceado*, como indica, parece referirse a un estado de la tonalidad de la piel que puede ser transitorio en función de la exposición a la luz solar. Este aspecto que la palabra evoca dice mucho sobre su volatilidad en la clasificación policial. Tomando a la Figura 4 como referencia, las fotografías que allí se observan no congregan una tonalidad piel que se diferencie

¹¹ Según Sandra M. Szir (2009) es factible que las fotografías de la *Galería de 1887* hayan sido reproducidas a través de la fotolitografía, una práctica derivada de la litografía que, al reproducir una fotografía, daba como resultado la desaparición de los detalles tonales.

del resto de los retratados o que marque cierto linde fenotípico. Sucede que al activar el ejercicio de observar, comparar e intercambiar rostros entre sí, como se ha hecho con las categorías analizadas previamente, la paleta de colores muestra límites difusos. De hecho, los semblantes de la Figura 4 resultan intercambiables con los rostros/tonalidades pertenecientes a *trigueño* en la Figura 3. De modo que *bronceado* se presenta como un categoría clonada de *trigueño*, que se configura incluyendo a una gran disparidad de fisonomías y tonalidades. En definitiva, *Bronceado* y *trigueño*, en su común ambigüedad, encuentran un lugar en la gran inclusividad tonal que ha demostrado tener el término *blanco*. La dinámica de la tríada *blanco-trigueño-bronceado* es el aspecto nodal de la clasificación policial que propongo llamar *blanquitud visual hiperabarcativa*, con un gran dominio en los formas de ver el paisaje delictivo de la ciudad.

Por otra parte, es sugestivo aquello que sucede cuando nos desplazamos hacia el mundo de las imágenes y por un momento liberamos la visualización de las ataduras del lenguaje. Observar en su conjunto las imágenes de los rostros *trigueños* y *bronceados*, vivifica la composición poblacional mezclada que transitaba por las calles y comisarías de la ciudad. Visto de este modo el corpus se mueve a contrapelo de las narrativas dominantes que codificaban el mestizaje como blanqueamiento. Es decir, a contracorriente de ciertas estrategias discursivas hegemónicas que fueron consolidando lo que Lea Geler (2016) define como “imposibilidad mestiza”, en el sentido de concebir que la mezcla de personas en Buenos Aires no da como resultado “mestizos”, sino que la población mezclada se diluye hacia la categoría social blanco.

Inversamente a la potencia discursiva que incluso hasta hoy en día tiene en el imaginario social de la ciudad la noción de “imposibilidad mestiza” y que ha sido especialmente determinante en el proceso de invisibilización de la población afrodescendiente, el corpus de retratos de estos ladrones conocidos se convierte en un registro que pone de manifiesto el fuerte mestizaje de la población, reconociendo en él fuertes trazos de ascendencia africana (entre otras ascendencias). Señalo esto último con la cautela de no caer en un “rescate fenotípico” a través de las imágenes, enfoque analítico que correría el riesgo de reproducir las mismas lógicas clasificadoras que se intentan deconstruir en este artículo. En cambio, la visualización de las imágenes como un todo, retirado de la clasificación policial, permite pensar en la mezcla como trazos de ascendencias que recorren todas las imágenes y no como diacríticos específicos en cada fotografía. Volveré sobre esta idea en el siguiente apartado, pero antes, para completar el análisis categorial en la configuración de una *blanquitud visual hiperabarcativa*, veamos qué sucede con las categorías *pardo* y *negro* en la clasificación policial.

Negritud fenotípica, imágenes mestizas

Hasta aquí el análisis intentó dilucidar el modo en que las categorías *blanco*, *trigueño* y *bronceado* captan a los medios tonos hacia el polo cromático de la blanquitud. En esta dirección, pero haciendo foco sobre el otro polo cromático, el de la negritud, me centraré en las categorías *pardo* y *negro*. Para ello, he diseñado la Figura 5 que aparece a continuación, en la que se presentan dos columnas de retratos, la primera con ladrones clasificados como pardos y la segunda con los clasificados como negros.

La presentación de las imágenes en dos columnas materializa la forma en que se afilaba el ojo policial al trazar una línea de separación tonal entre *negro* y las otras categorías de *Color*¹². El diseño de la figura 5 busca mostrar cómo los retratos identificados con la categoría *negro* son en su mayoría rostros con un tono de piel muy oscuro y que es esta característica la que los aleja de los ladrones etiquetados con *pardo*. Estos últimos, en cambio, logran establecer correspondencias visuales con otras categorías. El linde de la negrura de la piel facilita a *pardo* hallar correlatos con semblantes trigueños y bronceados, filiaciones de *Color* que configuran a la blanquitud visual y su forma hiperabarcativa de acoplar tonalidades claroscuros. Sea cual sea la conjunción de rasgos, este mecanismo permite que cualquier rostro que se aleje del tono de piel que el ojo policial percibe como muy oscuro, se trasponga a otras categorías de filiación “no negras”.

¹² Es importante precisar dos variables que pueden haber influido en la elección del *Color* de la persona retratada en la Oficina de identificación Antropométrica: el uso del flash u otro tipo de iluminación externa y el revelado en blanco y negro de las fotografías. La indagación de ambos aspectos técnicos queda en suspenso debido al desconocimiento de si la ficha con el *Color* se completó en el momento de tomar la fotografía o si se decidió sobre la imagen revelada.



Figura 5. Selección de fotografías con filiación de color *Pardo* y *Negro*

Se puede inferir, por lo tanto, que los lazos que vinculaban a *pardo* y *negro* con la ascendencia africana comienzan a resquebrajarse, coincidiendo con el proceso señalado por Alejandro Frigerio (2006) para principios del siglo XX, en el que se fue perdiendo progresivamente la asociación que *pardo* tenía con la ascendencia africana en el transcurso del siglo XIX. Este argumento se robustece cuando comparamos a la galería que se analiza aquí con la *Galería de 1887*. En esta última, la clasificación policial que interconectaba imágenes, rasgos físicos y

tonalidades de piel, mantenía a *pardo* y *negro* como categorías que funcionaban bastante entrelazadas, siendo las referencias tonales del polo cromático de la negritud y por ende vinculadas con la ascendencia africana (Gimenez 2018). En cambio, un tiempo después y bajo otro sistema visual de identificación, los rostros pardos tienen la posibilidad de mimetizarse visualmente con otras categorías gracias al contraste entre sus tonos de piel y los de los ladrones identificados como negros. Esto, poco a poco y como lo han demostrado otros autores y autoras (Andrews 1989; Frigerio 2006; Geler 2011, 2016) hará posible que *pardo* junto a *trigueño* comiencen a funcionar en el vocablo local como términos ambiguos e intercambiables entre sí.

Por otra parte, el retrato del ladrón y su *Color* no son los únicos componentes de la publicación que, en su diálogo, van disponiendo por un lado de una *blanquitud visual hiperabarcativa* y en contrapartida de una negritud visual cada vez más restringida a una tonalidad de piel muy oscura. Las fichas policiales también incluyen un conjunto de datos que describen los rasgos físicos (Ver Figura 1). Características del pelo y de la barba, tipo y/o tamaño de la nariz y la boca. En la sistematización de los términos utilizados para clasificar estos rasgos se distingue una descripción minuciosa. Una nariz puede ser *ligeramente acodada bajada* o *recta ligeramente levantada*. El tipo de pelo *castaño oscuro canoso* o *castaño entrecano*. Sin embargo, los porcentajes obtenidos muestran que dicha especificidad en la descripción de rasgos no es predominante. En cambio, los términos más utilizados tienden a ser menos específicos. En particular, despunta el uso del término *regular* para describir las narices y las bocas. Este término formaba parte de la clasificación de la *Galería de 1887* representando al 69,6 % de los individuos identificados con narices de tipo *regular* y al 61,5 % con bocas de tipo *regular* (Gimenez 2018). Siguiendo esta tendencia, también en la *Galería de 1902/1904* el término resulta distintivo al identificar el 50 % de las bocas y el 31,9 % de las narices de los ladrones.

Sobre la base de estos porcentajes se podría imaginar que una gran parte de la población retratada comparte alguna “regularidad” física reconocible. Pero, de hecho, la observación y comparación de los rasgos no muestra diferencias identificables entre los ladrones con rasgos “regulares” y aquellos que no los tienen. El término *regular* puede definirse como una categoría genérica con gran impacto en la organización del modelo fisonómico de la publicación, especialmente por su interacción con otra categoría de peso, *trigueño*, la cual reúne al 60,4 % de los ladrones que combinan dos rasgos, nariz y boca, identificados como regulares. Por lo tanto, *regular* y *trigueño* son categorías lábiles, endebles, que se articulan; el término *regular* se configura como tipología genérica que contrae la heterogeneidad de rasgos y favorece las dinámicas de blanqueamiento en las que *trigueño* juega un rol central aglutinando tonalidades claroscuros.

En definitiva, ¿Qué ha sucedido con lo “negro” en este afán expansivo de la blanquitud visual? He tratado de constatar que entre fotografías y categorías opera una fuerza sinérgica que crea una dinámica de blanquitud hiperabarcativa, la cual impregna a todas las categorías de *Color* exceptuando a *negro*. Esta última queda reducida principalmente a una tonalidad de piel muy oscura. Otros marcadores visuales como el llamado “pelo mota”, nariz ancha y labios gruesos no repercuten con tanta fuerza como diacríticos centrales que dividen aguas entre blanquitud y negritud, algo que si sucede en la clasificación policial de la *Galería de 1887* (Gimenez 2018). Me refiero a que en la publicación aquí analizada, algunos de estos rasgos se desligan de la figura prototípica de los “negros verdaderos” (Frigerio 2006), apareciendo en descripciones de rostros ubicados en otras categorías de *Color*. Por ejemplo, el pelo *mota* muestra un sutil deslizamiento identificando el tipo de pelo de los ladrones trigueños Rafael Vilaró y Agustín Almeida (Figura 3). Este rasgo, utilizado exclusivamente para clasificar a negros y pardos en la *Galería de 1887* (Gimenez 2018), se ha desplazado hacia fisonomías percibidas por el ojo policial como no-negras en la *Galería de 1902/1904*.

Estos indicios refuerzan el accionar de la *blanquitud visual hiperabarcativa*. En la visualización en profundidad del corpus de fotografías policiales, la presencia de trazas afrodescendientes emerge en otras categorías más allá de aquellos rostros rotulados como pardos y negros. Tomemos el caso de Agustín Almeida (Figura 3) y Andrés Canaveri (Figura 4), dos rostros factiblemente unidos a linajes afrodescendientes pero con tonalidades de piel “no tan oscuras”, es decir, que contrastan con el marcador visual de la negrura de la piel de la *Galería de 1902/1904*. El primero de ellos fue identificado como *trigueño* y el segundo como *bronceado*. En otras palabras, la filiación por *Color* comprime la tipificación visual de lo *negro* al reubicar a ladrones de trazas afrodescendientes con tonos de piel “no tan oscuros” en categorías intermedias disociadas del polo cromático de la negritud.

Pero, además, en el análisis de estos mecanismos de racialización que ajustan las imágenes a categorías, se ha hecho latente una perspectiva que reflexiona sobre aquellos vislumbres que irradian las imágenes cuando son observadas e interpretadas en su conjunto. Esta idea, que aparece de forma intermitente a lo largo del artículo, apunta a pensar este acervo de retratos como *imágenes mestizas*¹³, un corpus desde el que es posible explorar la mezcla poblacional que se muestra como imposible de compartimentar, consiguiendo así desintegrar las categorías racializadas y especialmente útil como táctica analítica para desmontar la noción de mestizaje como blanqueamiento. Esto abre el camino, a partir de las imágenes, a la refutación de la óptica científica-estatal que concebía a la mezcla poblacional como un proceso de homogenización blanca, que se

¹³ Esta noción sigue los lineamientos metodológicos que la pensadora boliviana Silvia Rivera Cusicanqui ha bautizado como Sociología de la Imagen (2015).

cristaliza en el modo en que opera la *blanquitud visual hiperabarcativa* en la *Galería de 1902/1904*.

La idea de *imágenes mestizas* invita a mirar y reflexionar sobre las imágenes fuera de las lógicas que las clasificaron. Una perspectiva que nos guía hacia la aprehensión visual de ese otro mestizaje como “signo corporal leído como trazo, resto y huella, que se muestra en el cuerpo nada más y nada menos que como indicio de que se estuvo en una determinada posición en la historia” (Segato 2015, 224). Pero las *imágenes mestizas* también nos hablan de una mirada policial en conflicto que, si bien está encauzada por una *blanquitud visual hiperabarcativa*, al mismo tiempo admite una “posibilidad mestiza” (Guzmán 2021) si se tiene en cuenta la variedad de términos de *Color* que se aplican en las galerías. El ojo policial ha incorporado nuevas categorías como único camino para encasillar de una forma u otra a tal vastedad de ancestrías cruzadas.

Palabras finales

Es análisis sobre la *Galería de Ladrones Conocidos* examina de manera específica la confluencia entre categorías racializadas y retratos fotográficos en la conformación de perfiles delictivos. Desde esta perspectiva, se reconoce un mecanismo de inclusión/exclusión denominado *blanquitud visual hiperabarcativa*, que opera fuertemente a través del uso de categorías ambiguas como *trigueño*, *bronceado* y *regular*, consiguiendo que los medios tonos se maticen hacia otras formas posibles de ser “blanco” en Buenos Aires. A la par, la mirada policial sólo construye como negros a aquellos rostros con un tono de piel muy oscuro, un rasgo visual definitivo que divide a los fotografiados entre negros y otras tonalidades. El juego de visibilizaciones y ocultamientos es complejo, pero permite empezar a entrever como se constituía la práctica del perfil racial en base a tecnologías de identificación de personas. La Policía de Buenos Aires con una mirada de tipo cromática contribuía en la configuración de representaciones en las que se entretejen peligrosidad urbana, blanquitud y negritud. Esto a su vez repercutía en la reproducción de modos de ver en toda la sociedad con posibles resonancias en la mirada que guía el accionar policial contemporáneo.

Este trabajo también nos invita a explorar el archivo de fotografías policiales desde otro vértice analítico que deja ver la potencia visiva del corpus. La noción de *imágenes mestizas* se refiere a un modo de aprehensión de las imágenes que revisibiliza la mezcla poblacional en marcado contraste con el imaginario de blanquitud que atraviesa a la publicación policial. Las *imágenes mestizas* se orientan metodológicamente en dicha dirección; explorando las imágenes como un material que despierta sentidos y percepciones sobre aquello que no es visible a simple vista

y que va emergiendo en otras capas de visualidad al interrelacionar las imágenes fuera de aquellos discursos que las han condicionado. Esto, a su vez, brinda claves para seguir indagando sobre el ejercicio de la mirada policial en un contexto en el que las poblaciones afroargentinas y originarias estaban quedando al margen de las representaciones visuales de la nación.

Bibliografía

- Acosta Martínez y otros Vs. Argentina. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 31 de agosto de 2020.
- Andrews, George Reid. 1989. *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Barreneche, Osvaldo y Diego Galeano. 2008. "Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX". En *Cuadernos de Seguridad 8*, coordinado por Héctor Masquelet, 73-112. Buenos Aires: Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Bertillon, Alphonse. 2006 [1890]. "La fotografía judicial". En *Fotografía, antropología y colonialismo (1845-2006)*, coordinado por Juan Naranjo, 102-112. Barcelona: Gustavo Gili.
- Botana, Natalio. 1994. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Caimari, Lila. 2013. Notas sobre un derrotero. Ingenieros y el proyecto criminológico. *Políticas de la Memoria. Anuario de Investigación e Información del CeDinCi*, 13, 64-66.
- Cusicanqui, Silvia Rivera. 2015. *Sociología de la Imagen. Miradas chi'xi desde la historia andina*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Frigerio, Alejandro. 2006. "Negros y blancos en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales". En *Buenos Aires Negra: Identidad y Cultura*, coordinado por Leticia Maronese, 77-98. Buenos Aires: CPPHC.
- García Ferrari, Mercedes. 2010. *Ladrones conocidos/ sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- García Ferrari, Mercedes y Diego Galeano. 2016. "Police, anthropometry, and fingerprinting: transnational history of identification systems from Rio de la Plata to Brazil". *HCS-Manguinhos* 23(1): 1-24.
- Geler, Lea. 2007. "¡Pobres negros!". Algunos apuntes sobre la desaparición de los negros argentinos". En *Estado, Región y Poder Local en América Latina, siglos XIX-XX*, coordinado por Pilar García Jordán, 115-153. Barcelona: PiEUB.

- — —. 2011. “¿Quién no ha sido negro en su vida? Performances de negritud en el carnaval porteño de fin de siglo (XIX-XX)”. En *El Estado en América Latina. Recursos e imaginarios, siglos XIX-XXI*, coordinado por Pilar García Jordán, 183-211. Barcelona: Universitat de Barcelona/TEIAA.
- — —. 2016. “Categorías raciales en Buenos Aires. Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital”. *Runa. Archivo para las ciencias del hombre* 37(1): 71-87.
- Gimenez, Santiago Manuel. 2018. “El “oscuro” mundo del delito en Buenos Aires Negritud y mirada policial en la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)”. *Runa. Archivo para las ciencias del hombre* 39(2): 47-67.
- Grigoriadou, Eirini. 2011. “Michel Foucault: sobre el cuerpo criminal y las ciencias sociales. El criminal en los archivos fotográficos”. *Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales* 6: 31-50.
- Guzmán, Florencia. 2021. “¿Quiénes son los trigueños? Análisis de una categoría racial intersticial (Buenos Aires, 1810-1830)”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 29(1): 77-98.
- Lombroso, Cesare. 2006 [1876]. *Criminal Man*. Nueva York: Duke University Press.
- Mallo, Silvia Cristina. 2003. “El color del delito en Buenos Aires 1750-1830”. *Memoria y Sociedad* 7(15): 111- 124.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2021. *Declaración de Durban y Programa de Acción. Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*. Durban, Sudáfrica.
- Oszlak, Oscar. 1982. *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Poole, Deborah. 2000. *Visión, Raza y Modernidad. Una economía visual del mundo andino de imágenes*. Lima : Sur Casa de Estudios del Socialismo.
- Quijada, Mónica. 2000. “Imaginando la homogeneidad: la alquimia de la tierra”. En *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, coordinado por Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnd Schneider, 179-217. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Quijano, Aníbal. 2000. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, coordinado por Edgardo Lander, 122-151. Buenos Aires: Clacso.
- Rogers, Geraldine. 2002. “Galería de retratos para el Estado: identidades y escritura en ‘casos’ argentinos de fines del siglo XIX (1887-1897)”. En *Relics and Selves: Iconographies of the National in Argentina, Brazil and Chile (1880-1890)* curado por Jens Andermann y Patience Schell. www.bbk.ac.uk/ibamuseum.

- Salessi, Jorge. 1995. *Médicos maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- Salvatore, Ricardo. D. 2003. *Wandering Paisanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Durham/London: Duke University Press.
- — —. 2010. "Criminología, prisiones y clase trabajadora". En *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940* coordinado por Ricardo D. Salvatore, 201-243. México DF: Gedisa.
- Segato, Rita Laura. 1998. "Alteridades históricas/identidades políticas: una crítica a las certezas del pluralismo global". *Série Antropologia* 234: 2-28.
- — —. 2015. *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sekula, Allan. 2004 [1986]. "The Body and the Archive." *October* 39: 3-64.
- Smith, Shawn Michelle. 1999. *American Archives. Gender, Race, and Class in Visual Culture*. New Jersey: Princeton University Press.
- Sozzo, Máximo. 2011. "Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista (1887-1914)". *Delito y sociedad*, 32: 3-34.
- — —. 2017. "Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina". En *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*, coordinado por Lila Caimari y Máximo Sozzo, 28-69. Rosario: Prohistoria.
- Szir, Sandra M. 2009. "Modalidades gráficas de regulación social. Los aspectos visuales de la Galería de ladrones de la Capital". En *La galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887*, coordinado por Geraldine Rogers, 18-28. La Plata: Biblioteca Orbis Tertiu.
- Terán, Oscar. 2008. *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wade, Peter. 2000. *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya Yala.

Fuentes primarias

- José Sixto Álvarez, *Galería de ladrones de la Capital. 1880-1887*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1887.
- Galería de ladrones conocidos*, s/d. Las fechas están indicadas en el lomo de cada volumen: 1902 y 1904.

Santiago Manuel Gimenez es doctorando en Antropología Cultural por la Universidad de Torino, Italia. Licenciado en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA), se especializa en estudios de cultura visual, afrodescendencia y control social. Sus intereses de investigación actuales se centran en las representaciones sociales sobre negritudes, mestizaje y peligrosidad urbana en Buenos Aires en los siglos XIX y XX.

Contacto: santiagomanuel.gimenez@unito.it

Recibido: 15/02/2022

Aceptado: 16/06/2022